ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DE ENERO DEL AÑO 2025

LAPSO DEL 02 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	074 ARC-ENAP-2024
CONTRATISTA	:	CASTRO VEGA ELIANA ESTHER
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO FANCOIL DOTADO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS, AULAS Y LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y EDIFICIO DE AULAS ALFA SEXTANTIS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	24 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	28 DE FEBRERO DEL 2025
VALOR INICIAL	:	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($61.525.000,00), valor que incluye el IVA y demás derogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VENTICINCO MIL PESOS M/L ($61.525.000,00) incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan distribuidos así: VIGENCIA 2024: OCHO MILLONES VENTICINCO MIL PESOS M/L ($8.025.000,00) incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan. VIGENCIAS FUTURAS 2025 ($53.500.000,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO EN ELECTROMECANICA
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 MPC DIAZ VALERO ELVERT AUGUSTO
SUPERVISOR FINAL	:	SJ MONTERO ARDILA JOSE

En la ciudad de CARTAGENA, a los CINCO (05) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 074 ARC-ENAP-2024, suscrito con la empresa CASTRO VEGA ELIANA ESTHER NIT 1.050.950.433-4, representada legalmente por CASTRO VEGA ELIANA ESTHER y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores"* [2] *, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO FANCOIL DOTADO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS, AULAS Y LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y EDIFICIO DE AULAS ALFA SEXTANTIS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

1. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS. A la fecha se han realizado modificaciones.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($61.525.000,00), valor que incluye el IVA y demás derogaciones que correspondan.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN Y/O PAGO ANTICIPADO	VALOR TOTAL
SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($61.525.000,00), valor que incluye el IVA y demás derogaciones que correspondan.	$49.835.250,00	$11.689.750,00	$61.525.000,00	N/A	$61.525.000,00

2. **GARANTIAS**

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro)

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**Nro.** 75-46-101015895**DE FECHA 21/12/2024** **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO SA.** **APROBADA EL 24/12/2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		24/12/2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		30/12/2024	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		30/12/2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA REPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No:** N/A

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

3. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

A la fecha no se han efectuado pagos.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR (Indicar tipo de moneda)**	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)**	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Parcial 1 24/12/2024	2024	$ 8.000.000					$ 8.000.000	-	13.00%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**S/N**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**S/N**

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
oficio N° 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024	2025	CDP 725 del 03 de enero de 2025	$53.500.000,00	N/A	N/A	N/A	CRP No. 725 del 03 de enero de 2025	$53.500.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

5. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N/A	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	2024	acta de pago 1	$ 8.000.000	No. FVE 31 DEL 24/12/2024	$ 8.000.000	001 del 24/12/2024	$ 8.000.000		13.00%

6. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes

7. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Pago parcial	13.00%	$8.000.000

OBSERVACIONES:

1. Se realizará devolución de veinticinco mil pesos m/l ($25.000)

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

8. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: NINGUNA

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CASTRO VEGA ELIANA ESTHER frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, aporta la planilla integrada de autoliquidación de aportes lo que consta en la misma cubre mes enero 2025, muestra que el pago en periodo en salud está cubierto el mes 12 en salud y mes 01/2025 pensión mes diciembre del año 2024, además constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, se recibe oficio firmado por la señora **CASTRO VEGA ELIANA ESTHER** de fecha 24 de enero del 2025, suscrito como representante legal en el que certifica acreditación de cumplimiento sistema de seguridad social en presente mes de acuerdo lo señalado en el artículo 25 de la ley 1607 del 2012, están exonerados del pago de aportes parafiscales al SENA y ICBF, los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarias correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados hasta (10) diez salarios mínimos legales vigentes y son requisitos que da cumplimiento el contratista acuerdo el soporte descrito en el oficio remitido, es así que se encuentra al día en sus pagos esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

10. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

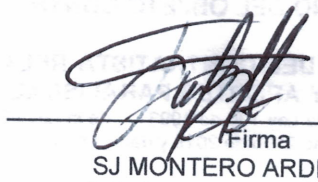
12. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

13. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 24/12/2024 Termino 28/02/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 13.00%

Atentamente,



Firma
SJ MONTERO ARDILA JOSE
C.C. 9147543 de Bucaramanga
Orgánico DIGEN/ENAP
Celular 3138805837
Correo electrónico: jose.montero@enap.edu.co

ARCHIVO FOTOGRAFICO



EL



MANTENIMIENTO Y LAVADO DE FILTROS



MANTENIMINETO Y LAVADO A PRESIÓN DE FALCOIL

Planilla

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1050950433		CASTRO VEGA ELIANA ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAMPESTRE MZ 39 LT 23 ETAPA 4	CARTAGENA-BOLIVAR	3215642628	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1224528386	9480760775	I	2025/01/10	2025/01/28	NEQUI	18	$389,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1050950433	CASTRO ELIANA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$7,800	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	No	$385,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$1,300,000	$6,800		$0	$0		$385,100

AIRESSERRANO
GESTIÓN Y SOLUCIÓN

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALESPARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NO OBLIGADAS

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **CASTRO VEGA ELIANA ESTHER** identificada con cedula de ciudadaníaNo. **1050950433** de Turbaco, actuando en nombre propio, certifico que me encuentroal día con los últimos seis (6) meses de los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no me encuentro obligado a cumplir con los pagos por concepto de los aportes parafiscales correspondientes a el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA). Igualmente certifico que no se encuentra obligada a la contratación de aprendices.

Cartagena 24 de enero del 2025

CASTRO VEGA ELIANA ESTHER
C.C. No. 1050950433

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

290252-T



LEYDIS PAOLA
CASTRO VARGAS
C.C. 1047419786
RES. INSCRIPCION 2900 DEL 18/11/2021
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

313185 333507